

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

HECHO RELEVANTE

A efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les comunico que con fecha 26 de mayo del 2004 se ha celebrado la Junta General de Accionistas correspondiente al ejercicio 2003, que ha aprobado todos los puntos que formaban parte de su orden del día, y que paso a detallarles:

1º) Se propone la aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad y el Informe de Gestión consolidados, referidos al ejercicio 2.002, en los términos en que han sido reformulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 22 de marzo del 2.004, dicha propuesta es aprobada por unanimidad.

2º) Se propone la aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad y el Informe de Gestión individuales de Liwe Española S.A. y de su grupo consolidado, todo ello referido al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2.003, en los términos formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 22 de marzo del 2.004. También se propone la aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2.003, consistente en la aplicación del resultado de 669.429 euros de beneficio neto después de impuestos a incrementar la partida de Reservas Voluntarias, así como aprobar la gestión del consejo de Administración durante el ejercicio 2003. Las tres propuestas son aprobadas por unanimidad.

3º) Se aprueba por unanimidad autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias ya existentes, hasta un máximo de un 5% del Capital Social, mediante compraventa, y siempre y cuando el precio no supere los 30 euros por acción y sea cual sea su mínimo. Se deja sin efecto en la parte no transcurrida la autorización que para el mismo fin fue concedida por la junta General de Accionistas de 28 de mayo de 2003, y que hubiese terminado con fecha 29 de noviembre de 2.004. La presente autorización tiene una duración de 18 meses a contar desde el día de hoy, y por tanto expirará el 27 de noviembre del 2.005.

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

4º) Se aprueba por unanimidad nombrar auditores de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2.004, a la sociedad OLSZEWSKI AUDITORES S.L., con domicilio social en C/ Nuñez de Balboa, 116, 3º, 28006 Madrid, y C.I.F. B79/544649, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 561, folio 13, hoja 12.345 inscripción 1ª.

5º) Se aprueba por unanimidad de acuerdo con el Informe emitido por el Consejo de Administración y de conformidad con su propuesta, reducir el Capital Social de la Sociedad hasta la cantidad de 3.025.890 Euros, con devolución en metálico a cada una de las 960.600 acciones que componen el Capital del importe de 0,35 Euros, significando una reducción de 336.210 Euros. Las acciones por tanto pasarán a tener un nominal de 3,15 Euros cada una.

Facultar al Consejo de Administración de la sociedad para que determine, antes del 30 de septiembre del 2.004 el momento del pago a los accionistas de las aportaciones derivadas de la citada reducción de capital. Dicho pago nunca se hará más tarde del 31 de diciembre del 2.004, y se hará mediante los mecanismos previstos por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A., que es la sociedad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones, y a través de la entidad Bancoval S.A., a la que se encomendará el pago del metálico a abonar a cada una de las 960.600 acciones, que después de restar el 1% de retención legalmente establecido es de 0,3465 Euros.

De la reducción aprobada se deriva que el Artículo sexto de los Estatutos Sociales quede redactado de la forma siguiente:

“El capital social lo constituye la cantidad de TRES MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS, dividido en NOVECIENTAS SESENTA MIL SEISCIENTAS acciones nominativas de TRES CON QUINCE CENTIMOS DE EURO de nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 960.600, ambas inclusive.

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones estarán representadas por anotaciones en cuenta, constituyéndose como tales, en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable, presumiéndose titular legítimo de la acción a la persona que aparezca como tal en los asientos contables del registro, a efectos del ejercicio de los derechos de socio.

La llevanza del registro contable está encomendada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A., de conformidad al artículo 7 de la ley del mercado de valores”.

6º) Se aprueba por unanimidad el Reglamento de la Junta General de Accionistas aprobado por el consejo de administración en su reunión de fecha 28 de abril del 2.004.

Así mismo, se informa a la junta del contenido del Reglamento del Consejo de Administración aprobado en su reunión de fecha 28 de abril del 2.004.

El contenido de ambos documentos se encuentra integro en el informe anual correspondiente al ejercicio 2003 entregado a los accionistas y se da aquí por reproducido.

7º) Se acuerda por unanimidad autorizar al Consejo para ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados en la Junta, delegando en todos y cada uno de los administradores, solidariamente, las facultades necesarias para su formalización, inscripción y ejecución, así como para subsanar, corregir errores o completar la necesaria escritura de elevación a públicos de los acuerdos sociales, y en particular, para el depósito de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, Informe de los Auditores y demás formalidades prevenidas en la Ley.

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

8º) El acta de la reunión previa lectura por el Sr. Secretario, fue aprobada por unanimidad.

Murcia, 27 de mayo de 2004

El Secretario del Consejo

Juan Carlos Pardo Cano